

Nuevas iniciativas en torno a la formación e investigación en traducción biosanitaria

Antonio Bueno García*

Resumen: La Dirección General de Traducción de la Comisión Europea ha enviado a los Estados miembros unas recomendaciones con vistas a elaborar un máster europeo de traducción que permita potenciar la formación de especialistas, entre los que figuran los traductores biosanitarios. La Universidad de Valladolid ha sido la primera en dar forma a este compromiso con la creación de un programa oficial de posgrado, el Máster de Traducción Profesional e Institucional (Máster TPI), de un año de duración (60 créditos ECTS), que forma a los licenciados y diplomados de distintas especialidades en las destrezas profesionales y en el conocimiento de la traducción en la Unión Europea. En el programa, de cinco módulos de especialidad, colaboran hasta cinco escuelas o facultades distintas y once áreas departamentales. El apoyo del Grupo de Investigación Interdisciplinar Intersemiótica, Traducción y Nuevas Tecnologías (GIR ITNT) resulta fundamental en el desarrollo de los sistemas telemáticos y en la investigación aplicada.

Palabras clave: traducción biosanitaria, Servicio de Traducción de la Comisión Europea, máster europeo, Espacio Europeo de Educación Superior, enseñanza semipresencial, investigación interdisciplinar.

New initiatives on biomedical translation training and research

Abstract: The European Commission's Directorate-General for Translation sent all Member States of the EU a set of instructions recommending the elaboration of a European master on translation promoting highly-skilled specialists in different fields, biomedical ones included. The University of Valladolid was the first one to give form to this commitment by means of an Official Postgraduate Programme, the so-called Máster de Traducción Profesional e Institucional (Máster TPI), which lasts one academic year (60 ECTS), and which prepares undergraduate students from different backgrounds in the professional skills and expertise in translation required for the European Union. This programme, consisting of five modules of specialization, benefits from the collaboration of five university schools and eleven department areas of study. The support of the interdisciplinary research group, sponsored by the University of Valladolid: "Intersemiotics, Translation and New Technologies" (ITNT) has proved to be essential for the development of telematic systems and applied research.

Key words: Biomedical translation, European Commission's Translation Service, European master, European Space for Higher Education, semi-presence learning, interdisciplinary research.

Panace@ 2007; 8 (26): 225-229

1. La traducción biosanitaria, una especialidad en alza

El volumen de trabajo en traducciones biosanitarias —entiéndase de especialidades médica, veterinaria o farmacéutica— no ha dejado de aumentar en los últimos años. Uno de los espacios en los que más se ha notado esta presión ha sido precisamente en el Servicio de Traducción de la Comisión Europea. Las constantes normativas y documentos de trabajo emanados de los órganos políticos y de gestión referentes al uso y control de medicamentos, nuevas y viejas enfermedades, epidemias, plagas, circulación de personas y animales por las fronteras, etc., requieren una atención incesante por parte de los profesionales de la traducción y una puesta a punto de los conocimientos de especialidad de estos. Paralelamente, los grandes centros de investigación y gestión biosanitaria nacionales (institutos de la salud, laboratorios, colegios profesionales, etc.) requieren cada vez más este servicio de mediación lingüística en sus relaciones habituales con esos órganos de decisión europeos y con sus homónimos internacionales. Esta situación de creciente interés demanda medidas

que pasan obligatoriamente por la creación de traductores especialistas y por el logro de una formación adecuada para asumir con garantías tal misión.

En el momento actual de la universidad española, inmersa en un proceso de reforma de los planes de estudio y de convergencia europea, no puede obviarse esta necesidad. Bien es cierto que en el futuro grado de Traducción difícilmente podrá darse cumplimiento a todas las necesidades emanadas de la traducción, por muy voluntarioso que se quiera ser (la traducción científica pugna por hacerse un hueco donde la jurídica, la económica, la humanística o la audiovisual hacen lo propio). Subyace también el problema de los lenguajes de especialidad: es imposible formar adecuadamente a los traductores especializados en tantos y tan variados terrenos léxicos y de experiencia profesional sin caer en la superficialidad. Por todo ello, se impone la lógica, que en buena medida pasa por destinar la especialización al posgrado y por hacer valer los derechos de los previamente iniciados en el conocimiento de la especialidad. Sin desestimar la enorme valía de un licenciado o graduado en Traducción, para proseguir

* Director del Máster de Traducción Profesional e Institucional y del Grupo de Investigación Interdisciplinar Intersemiótica, Traducción y Nuevas Tecnologías, Universidad de Valladolid (España). Dirección para correspondencia: bueno@ffr.uva.es.

la especialización en cualquiera de los terrenos de su interés profesional debe favorecerse igualmente la llegada al posgrado de traducción de licenciados, ingenieros o graduados en Medicina, Veterinaria, Farmacia, Derecho, Económicas, Telecomunicaciones, etc., que aportarán un bagaje precioso en el camino a su especialización traductora que a buen seguro redundará en una rápida adecuación profesional.

2. El proyecto de un máster europeo de traducción

La idea de formar convenientemente a los profesionales de la traducción ha surgido también, como no podía ser de otra manera, en la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea. En efecto, la carencia de estos profesionales y la falta de adecuación de su formación previa ha llevado a dicha instancia a reclamar medidas a los Estados miembros para que realicen un esfuerzo para solucionar el problema. No solo ocupa el interés de la DGT la rama biosanitaria —especialmente, como decimos, por la importancia cuantitativa y cualitativa de los encargos de traducción—, sino también la jurídica, la económica o la técnica, pero es en aquella en la que se va a centrar nuestra atención.

El Servicio de Traducción de la Comisión Europea, como las agencias que operan para él, ha venido contratando y admitiendo como alumnos en prácticas no solo a licenciados de Traducción. El hecho de no encontrar suficientes profesionales de la rama biosanitaria, jurídica, etc., ha llevado a procurarlos entre los licenciados en Medicina, Veterinaria o Farmacia, Derecho, etc., con buenos conocimientos de idiomas. Por su experiencia, el conocimiento que estos licenciados tienen del lenguaje de especialidad supera con creces el inconveniente de su desconocimiento de las herramientas de traducción, de las fuentes terminológicas o de la labor de traducción en sí, y parece más fácil y rápido dotar a estos universitarios de tales conocimientos que inculcar los del lenguaje biosanitario, por ejemplo, a los especialistas de traducción. Esta opinión avala la postura de abrir el programa de posgrado a candidatos de dentro y fuera de la especialidad.

El problema aludido de la necesidad de una formación específica de los profesionales de hoy y las expectativas académicas está también, como decíamos, en el trasfondo de la profunda reforma universitaria en la que estamos inmersos y en el espíritu de la misma Declaración de Bolonia. El diseño del nuevo sistema universitario, tanto en el grado como en el posgrado, busca la adecuación del formado a los nuevos intereses de la sociedad. En la nueva formación universitaria cobra especial importancia, además de la consecución de competencias genéricas y específicas de cada titulación, la adquisición de competencias transversales relacionadas con la formación integral de las personas. El cambio de perspectiva en la formación obliga al conocimiento y el empleo de nuevas metodologías, entre las que cobran especial importancia las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Sin duda alguna, es a esta nueva universidad y a este nuevo profesional a los que apuntan las sugerencias y los consejos emanados recientemente de la Dirección General de Traducción (DGT), que resumimos a continuación:

2.1. Las recomendaciones de la DGT

Las líneas generales del programa de máster en traducción estipulan el tipo de programa de formación, los objetivos, las competencias y el descriptor básico, así como los criterios de admisión y de evaluación.

En cuanto al programa de formación y su alcance y duración, la propuesta busca consensuar un programa en la línea del ya elaborado para el Máster Europeo de Interpretación de Conferencias (EMCi). La carga docente prevista en el máster debería ser de 60 ó 120 créditos, y su duración, de un año o dos como máximo. Debería centrarse en la formación específica del traductor y en la adquisición de conocimientos profesionales, más que en las competencias lingüísticas o en la adquisición de conocimientos idiomáticos.

Los objetivos del programa son básicamente dos: en primer lugar, «formar traductores altamente cualificados que posean todas las competencias exigibles a un traductor profesional y sean capaces de llevar a cabo las traducciones más exigentes», y en segundo lugar, «proporcionar profesionales de la traducción que respondan a los requisitos específicos de la Comisión y a las restantes instituciones de la Comisión Europea».

De acuerdo con su política profesional, que establece el perfil de los traductores de la Comisión, la institución hace valer el criterio de selección de «licenciados de alto nivel» y de muy distintas especialidades. Las competencias que deben reunir los candidatos están, asimismo, claramente especificadas y van desde las lingüísticas a las de traducción, pasando por las temáticas. En cuanto a las primeras, resulta fundamental el «perfecto dominio de todos los aspectos y niveles estilísticos de la primera lengua» (el español, en nuestro caso) y el «profundo conocimiento de otras dos o más lenguas oficiales de la Unión Europea». Las competencias temáticas abarcan los múltiples campos de especialidad y de conocimiento de los licenciados: económico, financiero, jurídico, técnico o científico. Las competencias de traducción son las habilidades exigidas a un auténtico profesional de este campo: capacidad de comprensión de textos en la lengua de partida y de traslación correcta a la lengua de llegada, con una utilización conveniente del registro y de las convenciones lingüísticas, acordes a la intención del texto; capacidad de obtener rápidamente información sobre los hechos, terminología y convenciones lingüísticas y capacidad de dominar las herramientas de traducción asistida por ordenador y terminológicas. En definitiva, se destacan las competencias técnicas, comunicativas y culturales exigibles a un mediador lingüístico como es el traductor. Por su tarea de experto de comunicación, el traductor debería ser también capaz de analizar las situaciones de comunicación y los elementos que la componen y de explicar y describir los problemas lingüísticos y de otro tipo que pueden surgir en la traducción; en definitiva, «demostrar aptitudes para el análisis y exposición de argumentos». La Dirección de Traducción no olvida reclamar del traductor o del programa que lleve a cabo su formación un conocimiento auténtico de su profesión, que nunca sería completo sin el conocimiento de su historia, ética, principios y prácticas, y de las instituciones en que tal labor se lleva a cabo.

El capítulo de conocimientos arriba enumerados se traduce en una lista de materias básicas en el programa de formación —que la Dirección de Traducción de la Unión Europea también explicita—, a saber: traducción como profesión, teoría de la traducción, análisis del discurso y del encargo de traducción, comunicación intercultural, estudio terminológico, tecnología de la información para la traducción, conciencia lingüística y cultivo de la lengua, conocimiento de campos especializados y sus lenguajes, traducción práctica.

Como se ve, entre las recomendaciones no figura la enseñanza de lenguas extranjeras, y ello responde a la necesidad de que los matriculados tengan ya un suficiente dominio de ellas.

Otra de las recomendaciones es que los elementos curriculares estén estrechamente vinculados entre sí, lo que significa, por ejemplo, que el formado realice sus traducciones utilizando las tecnologías de la información y la traducción, que los contenidos de las asignaturas teóricas (Teoría de la Traducción, Análisis del Discurso, etc.) se utilicen para detectar y resolver los problemas de traducción y que los textos traducidos procedan de encargos reales y de los campos de especialidad del máster.

Para el equipo europeo que ha diseñado este programa, los criterios de admisión deberían ser los aplicados en el programa EMCI, es decir: tener un título universitario, un excelente dominio de la lengua materna y profundos conocimientos de, como mínimo, dos lenguas de trabajo; estar adecuadamente informado sobre la realidad económica, social y cultural de los países en que se hablan, y, además de ello, poseer buena capacidad de concentración, capacidad de comprensión rápida de temas diversos, un alto grado de motivación, espíritu de iniciativa e imaginación, aptitud para trabajar de forma eficaz y bajo presión tanto individualmente como en equipo, buena disposición para aceptar consejos y presentar comentarios y competencias informáticas. Otra de las recomendaciones es que se supedite la entrada de los candidatos a una prueba de aptitud.

Sobre el tipo de enseñanza que se debería aplicar, se prevén diferentes fórmulas: enseñanza presencial, a distancia o aprendizaje por medios electrónicos, aunque se recomienda el contacto directo entre formadores y formados, especialmente a la hora de enseñar las competencias prácticas.

En el terreno de la evaluación, se aconseja seguir de cerca los progresos de los estudiantes con el control continuo de su actividad traductora y con el fomento de la autoevaluación. En la evaluación final se admiten diferentes opciones, incluidos los exámenes finales, pero también, y esta es una prueba aconsejada, la realización de un riguroso proyecto de traducción con comentarios.

Tras el envío de la circular de la Comisión Europea a los Estados miembros, ya ha surgido desde la propia universidad española alguna iniciativa para poner en marcha esta formación. La primera ha sido en la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria, de la Universidad de Valladolid, que, partiendo del modelo sugerido por la Comisión Europea y siguiendo al pie de la letra sus recomendaciones, ha puesto en marcha un programa oficial de posgrado adaptado a la nor-

mativa del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la Declaración de Bolonia.

3. El Máster en Traducción Profesional e Institucional (Máster TPI)

El Máster de Traducción Profesional e Institucional,^a como se denomina el programa aprobado recientemente por el Consejo de Universidades de la Junta de Castilla y León para la Universidad de Valladolid, tras recibir el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, consta de 60 créditos ECTS^b y tiene una duración de un año.

La novedad de este máster radica en su especificidad: se trata de un programa destinado a formar traductores altamente cualificados para las instituciones europeas, e incluye en cada uno de los módulos, tanto los obligatorios como los de especialidad, conocimientos esenciales para el desarrollo de esta labor.

Aunque básicamente pensado para el entorno europeo, el programa no desdeña, sin embargo, la alta formación de los candidatos para otros entornos profesionales, y así, además de a estos textos específicos, el máster da ocasión al candidato de enfrentarse a encargos muy diversos de los diferentes ámbitos de especialidad.

El máster se compone de tres módulos obligatorios (Conocimientos Fundamentales, Teoría y Tecnología de la Traducción y Traducción General) y cinco de carácter optativo (Económico-Financiero, Jurídico, Técnico, Biosanitario y Audiovisual), de los que el alumno debe elegir dos.^c

En los ámbitos de especialidad, el alumno se enfrenta a la traducción de textos de la UE y profesionales en general del inglés y francés al español, y en el caso del módulo audiovisual adquiere formación en doblaje y subtítulo en ambas lenguas, así como en entornos de discapacidad.

El Máster de Traducción Profesional e Institucional está dirigido a licenciados, ingenieros y diplomados, o con título homologado, de Traducción e Interpretación, Filología, Derecho, Económicas, Empresariales, Ingenierías y, muy especialmente, de especialidades biosanitarias: Medicina, Farmacia o Veterinaria. Una condición fundamental que se pone a los aspirantes es poseer un buen conocimiento de dos lenguas europeas (inglés y francés) además del español.

La formación ofrecida en el citado programa es semipresencial: las clases que se imparten en el nuevo y moderno campus soriano durante el viernes y el sábado se completan con otras a distancia, a través de una plataforma de teleformación.

Otra de las novedades del programa de posgrado radica precisamente en la diversidad de áreas de conocimiento implicadas en la formación. Mientras la docencia especializada en herramientas de la traducción, teoría de la traducción y traducción práctica recae en expertos en traducción, materias como la formación en análisis del discurso, geografía, lenguajes de especialidad y tecnologías de la información y de la comunicación se reparten entre profesionales de la filología, la geografía, ingeniería de telecomunicación, medicina, derecho, empresariales, etc. En total, un equipo de más de treinta profesores de cinco facultades o escuelas diferentes,

nueve departamentos y once áreas de conocimiento dan lo mejor de sí para este programa, sin contar a los invitados de las instituciones europeas y de todas las especialidades, que contribuyen con su conocimiento a la formación integral del nuevo traductor.

Las prácticas en empresas, tan necesarias en cualquier formación de ídolo profesional, tienen también aquí su espacio, con la presencia de importantes centros e instituciones, que prestan también toda su colaboración, desde los colegios profesionales de las especialidades implicadas a bancos, cámaras de comercio y empresas de alta tecnología.

El proyecto de fin del máster, llevado a cabo con el apoyo técnico de empresas e instituciones, viene a culminar la formación de estos candidatos.

3.1. La formación e investigación específica en traducción biosanitaria

Al mismo nivel de importancia que la traducción técnica, la económico-financiera, la jurídica o la audiovisual, se sitúa en el programa del máster la traducción biosanitaria. La carga lectiva del módulo de especialidad biosanitaria^d consta de diez créditos ECTS —es decir, el equivalente a 250 horas de aprendizaje—, repartidos en cinco asignaturas: Traducción de Textos Biosanitarios de la Unión Europea (francés-español e inglés-español), Traducción de Textos Biosanitarios Profesionales (francés-español e inglés-español) y Lenguaje de Especialidad Biosanitaria. Los documentos que se traducen son siempre encargos reales y están vinculados a los ámbitos de la medicina, la veterinaria o la farmacia. El lenguaje de especialidad atañe a las nociones fundamentales de terminología biosanitaria en los diferentes campos de especialidad y está en relación directa con los encargos de traducción.

El objetivo de este módulo es combinar los conocimientos adquiridos en materia de traducción y lograr que los estudiantes sean capaces de elaborar textos de llegada funcionalmente adecuados y profesionalmente aceptables. Los múltiples ejercicios a los que se ven sometidos los formados proceden de encargos ya efectuados o que podrían hacerse en la vida real. En ciertos casos se trata de revisar o comentar las traducciones hechas por otros estudiantes o por traductores, en otros se requiere una parte explicativa o comentario del estudiante sobre su trabajo.

Para elaborar las traducciones, el estudiante se sirve desde el primer momento de las herramientas electrónicas aprendidas en Tecnología de la Información para la Traducción y se apoya en las bases terminológicas; tanto unas como otras están a su alcance en la plataforma de teleformación diseñada para el máster.

Las entidades colaboradoras desempeñan un papel fundamental en el máster, al garantizar la colaboración profesional y científica y recibir alumnos en prácticas. En el campo de la traducción biosanitaria, las instituciones representadas tienen un alto nivel profesional e institucional: el Consejo General de Colegios Médicos de España, el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España y el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León. La importancia que la traducción tiene en su agenda diaria queda fuera de toda duda por su relación con los organismos europeos y la necesidad

de tener siempre a punto una documentación internacional y científica.

Los programas oficiales de posgrado brindan al alumno la posibilidad de abrirse camino en la vida profesional, pero también de le proporcionan acceso a la vía doctoral y la de la investigación. En efecto, obtenidos los créditos necesarios, tras la licenciatura o el grado, el alumno que ha superado el máster puede optar por escribir su tesis doctoral sin necesidad de seguir los conocidos cursos de doctorado.

El proyecto de fin de máster es, sin duda alguna, la antesala de la alta investigación. Realizado tras la obtención de los créditos formativos y de la experiencia de la práctica en la empresa, el proyecto contribuye al esclarecimiento de factores que inciden en el desarrollo de la profesión y en el avance científico.

La necesidad de aunar esfuerzos entre diferentes áreas científicas para alcanzar mejor los fines propuestos fue la razón que llevó a unir a trece áreas distintas en el diseño del máster. En el ámbito de la investigación, se hace aún más necesario para dar respuesta a los múltiples desafíos que se presentan en la actual sociedad del conocimiento y en la vida profesional de cualquier colectivo, por ejemplo, el del ámbito biosanitario.

La cooperación no solo es necesaria en nuestra sociedad del conocimiento, sino también obligada en unos ámbitos en los que la comunicación va a la par con el desarrollo y con los avances en las nuevas tecnologías, como sucede en el campo de la traducción. El problema que genera la investigación en traducción es realmente complejo y difícilmente puede ser superado solo por traductólogos sin la ayuda expresa de otros profesionales (expertos en comunicación, filólogos, ingenieros, etc.).

Para resolver los problemas comunes planteados en las diferentes áreas de conocimiento o para abordar esta problemática con diferentes criterios, se están creando en nuestras universidades grupos de investigación interdisciplinares, cuyos logros difícilmente puede asumir un solo equipo departamental.

4. El Grupo de Investigación Reconocido Intersemiótica, Traducción y Nuevas Tecnologías (GIR ITNT)

Con el objetivo de fomentar la investigación sobre la transmisión de los lenguajes y la superación de barreras con la ayuda de las nuevas tecnologías, se creó este grupo, que colabora activamente en el máster y cuyos componentes llevan a cabo tareas docentes.

El Grupo de Investigación Intersemiótica, Traducción y Nuevas Tecnologías (GIR ITNT)^e obtuvo hace cuatro años el reconocimiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid y opta hoy al reconocimiento como «Grupo de Investigación de Excelencia» por parte de la Junta de Castilla y León. Sus integrantes son todos profesores investigadores de la Universidad de Valladolid pertenecientes a distintos campus (Soria y Valladolid) y a diferentes centros y áreas de las ciencias de la comunicación, como Ingeniería Telemática, Lengua Española, Lingüística General, Teoría de la Señal y Comunicaciones y Traducción e Interpretación, y ahora se

abre también a la Medicina. El carácter interdisciplinar de su investigación y la relación que mantiene con el Grupo Infraestructuras, Tecnologías, Aplicaciones y Servicios de Telecomunicaciones (ITAST) constituyen su gran riqueza y la expresión de su singularidad. La contribución de expertos capaces de proponer medidas que permitan el acceso de los conceptos lingüísticos y culturales a las nuevas tecnologías se ha mostrado, durante el tiempo de vida del GIR, especialmente fructífero en proyectos y labores comunes.

Si el objetivo principal del grupo era fomentar la investigación en recursos lingüísticos y la puesta en marcha de sistemas telemáticos de apoyo a la docencia, no se desdeñó, desde el primer instante, la investigación sobre recursos comunicativos en entornos de discapacidad, que requiere una importante presencia de especialistas sobre ceguera y sordera y también de expertos en la sanidad.

La aportación de la investigación médica junto con la lingüística, traductológica y tecnológica abre, sin duda, dentro del panorama científico, inmensas expectativas que puede dar enormes frutos, y no ya solo en la creación de herramientas terminológicas y de traducción médica especializada, sino también en campos como el de la investigación neuronal (adquisición de lenguas extranjeras y capacidad de traducción), genética (peso de la herencia o de la cultura en el individuo), fisiológica (destrezas en discapacidad), etcétera.

En el plano docente, la última acción del grupo ha sido la presentación de su apoyo logístico (soporte telemático y humano) y docente en el Máster en Traducción Profesional e Institucional que acabamos de comentar; pero, en esta misma línea, ha participado también en la creación de otro programa oficial de posgrado aprobado por la Junta de Castilla y León para el presente año, el Máster en Docencia e Interpretación en Lenguas de Señas, en el que la parte de traducción corre a cargo de los mismos profesores.

Tampoco es desdeñable su participación en proyectos de convergencia europea y de innovación educativa, en el marco de programas regionales, nacionales e internacionales como EUMEDIS, ADAPT o SÓCRATES. Entre los últimos, merece la pena destacar el Proyecto Piloto de Aplicación de Metodologías Activas para la Integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, financiado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León (2005-2006), o el proyecto RIID.LLSS (referencia: TSI2006-26939-E), recientemente aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, que persigue la creación de una Red Interuniversitaria para la Investigación y la Docencia de las Lenguas de Señas o Signos, constituida por catorce universidades nacionales.

El grupo mantiene una línea propia de colaboración social y prestación de servicios de comunicación y traducción para empresas, instituciones y particulares a través de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, pero participa también en redes con otras instituciones y universidades extranjeras, como ODISEAME (*Open Distance Inter-university Synergies between Europe, Africa and Middle East*), formada por la Universidad de Valladolid, la de Salamanca, la de Granada (España), la Fachhochschule für Technik und Wirtschaft (Alemania), la Islamic University (Gaza), la University of Jordan (Jordania), el Institut Supérieur de Gestion et de Planification (Argelia), la Universidad de Malta (Malta), la Anadolu University (Turquía), la University of Cyprus (Chipre), el Institut Agronomique et Vétérinaire Hassan II (Marruecos), la Jordan University of Science and Technology (Jordania), el Frédéric Institute of Technology (Chipre) y la Cairo University (Egipto).

A modo de conclusión, podemos decir que la sociedad de la información y de la comunicación produce día a día un gran volumen de textos científicos, biosanitarios y otros y que demanda un fuerte incremento de traductores especializados, tanto en el ámbito europeo como en el profesional en general. Es responsabilidad de la sociedad y de la universidad velar por que dicho compromiso se cumpla de la manera más digna posible.

La nueva sociedad en la que se construye el Espacio Europeo de Educación Superior reclama un compromiso por parte de la universidad para lograr una formación más adecuada y en sintonía con los avances sociales. La especialización en ámbitos concretos y el conocimiento de los recursos proporcionados por las nuevas tecnologías son fundamentales.

Algunas iniciativas puestas en marcha, como las que hemos visto más arriba y otras que, a buen seguro, irán surgiendo en los próximos tiempos, son el signo de un claro cambio de rumbo en las estructuras académicas e investigadoras de nuestra universidad.

Notas

^a Véase <www.mastertpi.uva.es>.

^b Este es el número de créditos obligatorios que el alumno debe obtener. La carga total del máster es de 90 créditos ECTS.

^c El candidato tiene abierta la posibilidad de completar su formación en los otros tres.

^d El alumno debe elegir dos opciones de especialidad de entre las cinco presentadas.

^e Véase <www.itnt.uva.es>.



© Joaquín Arias